



**Ayuntamiento de Dicastillo**  
**Deikazteluko Udala**

Plaza de los Fueros nº 1  
31263 DICASTILLO (Navarra)  
Tel. 948 527006  
info@dicastillo.es

## **BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO DE LA CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL AYUNTAMIENTO DE DICASTILLO**

Se aplicará una bonificación en la cuota del impuesto de Contribución Territorial de hasta el 90 %, según los tramos de renta, cuando se trate de la vivienda que constituyan el domicilio habitual de los sujetos pasivos que ostenten la condición de familia numerosa, familia monoparental o en situación de monoparentalidad o perciban de pensiones no contributivas, Renta Garantizada o Ingreso Mínimo Vital.

La bonificación hay que solicitarla y solo será aplicable a un solo inmueble del sujeto pasivo, tendrá validez solo para el ejercicio en que sea otorgada y se aplicará solo a la unidad urbana de la vivienda

**PLAZO DE SOLICITUD: ENTRE EL 8 Y 24 DE JUNIO**

Todos los requisitos establecidos para la concesión de la bonificación deben ser cumplidos a fecha de devengo del impuesto (1 de enero).

- 1- Estar empadronado en la vivienda para la que se solicita la bonificación.
- 2- Ser propietario de la totalidad o un porcentaje del inmueble.
- 3- Estar al corriente de pago con el Ayuntamiento de Dicastillo.
- 4- Que todas las rentas del sujeto pasivo, excluidas las exentas, no superen cuatro veces el Salario Mínimo Interprofesional.

El S.M.I. será el vigente en el ejercicio de la declaración jurada de ingresos o de IRPF que se tome como referencia para el cálculo de la renta de la unidad familiar .

### **Documentación a presentar**

Documentación a presentar FAMILIA NUMEROSA, MONOPARENTAL O EN SITUACIÓN DE MONOPARENTALIDAD:

- Instancia general en la que se haga constar la referencia catastral con indicación de la unidad urbana correspondiente a la vivienda y el domicilio del bien inmueble para el que se pretenda la bonificación .
- Certificado, título o tarjeta oficial expedido por la Administración competente que acredite que, en el momento de devengo del impuesto, 1 de enero, el sujeto pasivo tiene la condición de titular de familia numerosa, monoparental o en situación monoparentalidad.
- Fotocopia de la declaración del IRPF de 2024 de todos los miembros de la unidad familiar.
  - 1 - O certificado de la Hacienda Foral de no haberse efectuado dicha declaración, en el supuesto de que no estuviesen obligados a presentarla.
  - 2 - O declaración jurada de los ingresos familiares brutos obtenidos, justificándolo documentalmente.

Documentación a presentar perceptores de PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS, DE RENTA



**Ayuntamiento de Dicastillo**  
**Deikazteluko Udala**

Plaza de los Fueros nº 1  
31263 DICASTILLO (Navarra)  
Tel. 948 527006  
info@dicastillo.es

**GARANTIZADA O DE INGRESO MÍNIMO VITAL:**

-Instancia general en la que se haga constar la referencia catastral con indicación de la unidad urbana correspondiente a la vivienda y el domicilio del bien inmueble para el que se pretenda la bonificación .

.-Resolución de la concesión de la pensión no contributiva, Renta Garantizada o Ingreso Mínimo Vital.

-Fotocopia de la declaración del IRPF de 2024 de todos los miembros de la unidad familiar.

1 - O certificado de la Hacienda Foral de no haberse efectuado dicha declaración, en el supuesto de que no estuviesen obligados a presentarla.

2 - O declaración jurada de los ingresos familiares brutos obtenidos, justificándolo documentalmente.

